



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO
03 AGO 2009
Fecha.....

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C. P. Y BENEF. MAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.F., U. Y T.		
SUB. DEPART. MUNICIPAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
AMOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEBUC. DTO.:		

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: CHILLAN - COLLIPULLI". N° Contrato SAFI 121152

Santiago, **03 AGO. 2009**

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2207, de fecha 31 JUL. 2009, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

(EXENTO) N° **401**

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: CHILLAN - COLLIPULLI", conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 219 08/06/09, 218 08/06/2009, 205 29/05/2009.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.moppt.cl/mop/fiscalia/>

Lm *[Signature]*
N° Proceso **3143823.**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Conejeros	Rudloff	Susana Claudia	12	04-07-2009	137.301
Tepper	Lavanderos	Juan Andrés	99	05-07-2009	137.301
Escobar	Fernández	Rodrigo Alexis	74	02-07-2009	137.301
Tepper	Lavanderos	Juan Andrés	101	06-07-2009	142.532
Escobar	Fernández	Rodrigo Alexis	72	02-07-2009	142.532
Conejeros	Rudloff	Susana Claudia	10	04-07-2009	142.532
Conejeros	Rudloff	Susana Claudia	11	04-07-2009	138.448
Tepper	Lavanderos	Juan Andrés	100	06-07-2009	138.448
Escobar	Fernández	Rodrigo Alexis	73	02-07-2009	138.448

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS** (\$1.254.843.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 Ítem: 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERENANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
 Jefe Departamento de Expropiaciones
 Fiscalía
 Ministerio de Obras Públicas